



---

## FICHA IDENTIFICATIVA

---

### Datos de la asignatura

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>Código</b>                      | Otras especialidades relaciones con la ética (7199) |
| <b>Nombre</b>                      | Ética y Responsabilidad Social                      |
| <b>Curso</b>                       | Segundo   |
| <b>Semestre</b>                    | Primero   |
| <b>Titulación</b>                  | Grado en Comunicación                               |
| <b>Materia</b>                     | Ética y Responsabilidad Social                      |
| <b>Carácter</b>                    | Básica  |
| <b>Créditos ECTS</b>               | 6   |
| <b>Lengua en la que se imparte</b> | Castellano  |
| <b>Curso académico</b>             | 2018 - 19   |

---

## DATOS DEL PROFESORADO

---

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>Responsable de Asignatura</b>          | Mónica Ramos Montesdeoca        |
| <b>Condición Académica</b>                | Profesor externo                |
| <b>Tipo de profesorado/Perfil Docente</b> |                                 |
| <b>Correo electrónico</b>                 | monica.ramosm@atlanticomedio.es |
| <b>Teléfono</b>                           |                                 |
| <b>Tutorías</b>                           |                                 |



---

## DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

Ética y responsabilidad social

Ética, sociedad y comunicación

Deontología periodística

La autorregulación

Ética en la comunicación audiovisual, la publicidad y los medios digitales

---

## COMPETENCIAS

---

### Competencias Generales

|   |  |
|---|--|
| CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.                         |  |
| CG3 – Comprender la evolución histórica del mundo moderno con especial hincapié en los hechos culturales, políticos y económicos que lo definen.        |  |
| CG4 – Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación. |  |
| CG6 –Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.  |  |

### Competencias Específicas

|   |  |
|---|--|
| CE1 - Entender los elementos de la comunicación en los ámbitos periodístico, publicitario y audiovisual a partir de las competencias propias según cada disciplina. |  |
| CE4 - Entender los principios, éticos, jurídicos y deontológicos inherentes al ejercicio de la profesión y saber aplicarlos en la                                   |  |

---



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

Capacidad para aplicar los principales códigos deontológicos de la profesión periodística y desarrollarse profesionalmente con arreglo a unos principios compartidos en las sociedades occidentales.

---

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

| Actividad formativa          | Horas | % Presencialidad |
|------------------------------|-------|------------------|
| Clases expositivas           | 30    | 100              |
| Sesiones de trabajo práctico | 4     | 100              |
| Proyectos y trabajos         | 4     | 100              |
| Tutoría y seguimiento        | 6     | 100              |
| Evaluación                   | 6     | 100              |
| Trabajo autónomo del alumno  | 90    | 0                |
| Estudios de casos            | 10    | 100              |

---

## METODOLOGÍAS DOCENTES

---

|   |
|---|
| Metodología                                     |
| Método expositivo. Lección magistral            |
| Estudio individual                              |
| Resolución de problemas                         |
| Metodología por proyectos                       |
| Tutoría presencial (individual y/o grupal)      |
| Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación |



---

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

---

| Sistemas de Evaluación                  | Ponderación mínima (%) | Ponderación máxima (%) |
|---|------------------------|------------------------|
| Asistencia y participación activa       | 10                     | 10                     |
| Realización de trabajos y prácticas     | 30                     | 30                     |
| Pruebas de evaluación teórico-prácticas | 60                     | 60                     |

Pruebas de evaluación teórico-prácticas: 6 puntos. (60% de la nota final)

Realización de trabajos y prácticas: 3 puntos. (30% de la nota final)

Asistencia y participación activa: 1 punto (10% de la nota final)

La realización de trabajos y prácticas serán obligatorias y consistirán en trabajos que los estudiantes deberán presentar de forma oral y/o escrita. Cada uno de estos trabajos tendrá la misma puntuación. La nota obtenida se mantendrá durante la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura hay que aprobar separadamente tanto la Prueba de Evaluación Teórico-Práctica como los Trabajos y Prácticas realizados. Es decir, debe estar todo aprobado con una nota mínima de 5. Si el alumno no supera un Trabajo/práctica se le asignará uno nuevo para su recuperación. Si lo recupera (nota  $\geq 5$ ), la nota que se obtendrá en este trabajo/práctico recuperado será de 5. En caso de no superarlo con una nota mínima de 5, se considerará la realización de trabajos y prácticas no superada.

La nota final será el resultado de sumar las notas obtenidas por los estudiantes en los apartados anteriormente citados (asistencia, trabajos y prueba de evaluación). En el caso de que el estudiante no supere la prueba de evaluación (teórico-práctica) y/o la realización de trabajos y prácticas, la nota final también se calculará sumando ambos apartados, pero en el caso de que dicha suma supere el 4,5, la nota final que se pasará a actas será la de 4,5.

$$\text{Nota\_alumno} = (0,6 \times \text{Nota Prueba Evaluación Teórico Práctica}) + (0,3 \times \text{Realización trabajos/prácticas}) + (0,1 \text{ asistencia})$$

Si (Prueba Evaluación Teórico Práctica = superado) y (Realización trabajos/prácticas = superado) entonces:

$$\text{Nota Final} = \text{Nota\_alumno}$$



Si (Prueba Evaluación Teórico Práctica = no superado) y/o (Realización trabajos y prácticas = no superado) entonces:

Si  $\text{Nota\_alumno} \leq 4,5$  Nota Final = Nota\_alumno

Si  $\text{Nota\_alumno} \geq 4,5$  Nota Final = 4,5

La asignatura se aprueba en el caso de obtener una nota final igual o superior a 5.

Para la convocatoria extraordinaria se utilizará el mismo sistema. Así, para calcular la nota final se utilizará la nota de la Prueba evaluación Teórico/Práctica que se realice en la convocatoria correspondiente y la nota de la Realización de Trabajos/Prácticas que se hubiese acumulado a lo largo de curso (Esta última nota se mantiene para la mencionada convocatoria). Si el alumno no supera la asignatura en un curso académico, en el siguiente curso deberá realizar los Trabajos/Prácticas como si de un alumno de nueva matriculación se tratase.



---

## REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

---

### Básicas

López, T. M. D. M. (2016). *Ética en los medios de comunicación: prensa, radio, TV y cine, con recopilación de casos prácticos*. Barcelona, ESPAÑA: Editorial UOC. Retrieved from <http://www.ebrary.com>

Echaniz, A., & Pagola, J. (2010). *Ética del profesional de la comunicación*. Bilbao, ES: Editorial Desclée de Brouwer. Retrieved from <http://www.ebrary.com>

### Complementarias

- Sinópoli, D. (2010). *Ética periodística: ensayos sobre responsabilidad social*. Buenos Aires, AR: Ugerman Editor. Retrieved from <http://www.ebrary.com>
- Singla, C. (2010). *La ética informativa vista por los ciudadanos: contraste de opiniones entre los periodistas y el público*. Barcelona, ES: Editorial UOC. Retrieved from <http://www.ebrary.com>
- Martínez, H. (2010). *Responsabilidad social y ética empresarial*. Bogotá, CO: Ecoe Ediciones. Retrieved from <http://www.ebrary.com>

---

## RECURSOS WEB DE UTILIDAD

---

- Maciá Barber, C., & Herrera Damas, S. (2010): *La deontología periodística: praxis, disfunciones y retos desde la perspectiva de los profesionales de la comunicación en la Comunidad de Madrid (2006-2009)*. *Comunicación Y Sociedad = Communication & Society*, 23(1), 77–104.
- JC Suárez Villegas. (2011): El debate en torno a la utilización de la cámara oculta como técnica de investigación periodística. *COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD, COMUNICACIÓN(2)*, 411–433.
- JC Suárez Villegas (2015): “Aspectos éticos y deontológicos de la actividad periodística online. Su percepción por los profesionales”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 70, pp. 91 a 109. [http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1036us\\_06es.html](http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1036us_06es.html) DOI: 10.4185/RLCS-2015-1036
- JC Suárez Villegas, J Cruz Álvarez (2016): “Los dilemas deontológicos del uso de las redes sociales como fuentes de información. Análisis de la opinión de los periodistas de tres países”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, pp. 66 a 84.

---

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

---

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica**. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica**. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía**. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.